Mención aparte merece la iniciativa que han tenido los miembros de las Comunidades Sordas para elaborar sus propios materiales (glosarios) con el fin de transmitir y conservar la lengua al interior del grupo, y para el conocimiento de la comunidad oyente. Estos han sido esfuerzos notables, considerando las escasas herramientas con las que suelen contar los compañeros sordos para la elaboración de estos documentos. Y, como menciona Oviedo (1997), no es una actividad menor, puesto que nos deja ver el desarrollo del colectivo sordo, ya que, de acuerdo con este autor, cuando las comunidades de sordos se organizan para conseguir una mejor calidad de vida, una de las primeras tareas que emprenden es la elaboración de un diccionario de su lengua de señas.

La función primordial y más conocida de un diccionario es proveer información sobre una lengua. Un diccionario además conlleva otras funciones sociales elementales como dar identidad, memoria histórica, proyección de la cultura y cohesión de la sociedad (Lara, 1996).

Es indudable el valor de un diccionario. No sólo constituye una herramienta fundamental para el estudio de una lengua, sino que además es un factor determinante en el establecimiento de una norma lingüística: funciona como modelo particular de la lengua.

Asimismo, al tratarse de un objeto cultural, se vincula con el reconocimiento de un grupo social y de la lengua de esa comunidad. De ahí que la elaboración de un diccionario no sea una tarea sencilla. No se trata de un simple listado de palabras, aunque desafortunadamente en el caso de la LSM podemos encontrar algunos llamados diccionarios que resultan ser un mero compendio de vocabulario.

Por otra parte, ante el panorama educativo en el cual se encuentra la Comunidad Sorda mexicana, debiera reflexionarse además sobre la función pedagógica que puede tener esta obra. Y en el caso de un diccionario bilingüe habría que estar conscientes del destinatario. ¿Se dirige al oyente o al sordo? Y si es para este último, habrá que considerar además su dominio de español escrito dado que la entrada de los diccionarios suele ser por la lengua escrita. Los integrantes del proyecto del Diccionario se enfrentaron exitosamente a los retos implícitos en esta empresa.

Más específicamente, el *Diccionario de Lengua de Señas Mexicana de la Ciudad de México* cumple con las siguientes funciones:

- Sirve como acervo y tesoro de la Lengua de Señas Mexicana
- Promueve la cohesión lingüística y la identidad cultural de la comunidad Sorda de la Ciudad de México.
- Provee el acceso fácil y directo a la información léxica por parte de los usuarios sordos por su organización novedosa.